

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACUERDO 003 DE 2014

()

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Concepto COT sobre el proyecto de ley 196 de 2014 “por medio del cual se le otorga la categoría de distrito a Riohacha, capital del Departamento de La Guajira”

La Comisión de Ordenamiento Territorial,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en el numeral 2 del artículo 8 de la Ley 1617 de 2013, y

CONSIDERANDO

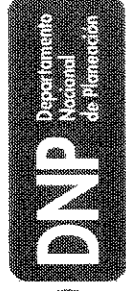
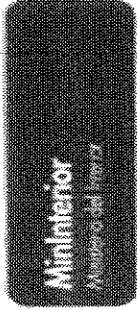
Que el Proyecto de Ley 196 de 2014 “por medio del cual se le otorga la categoría de distrito a Riohacha, capital del Departamento de La Guajira”, fue enviado a la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial por la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes en mayo de 2014, solicitando la emisión de concepto.

Que la Secretaría Técnica de la COT solicitó concepto sustantivo a las entidades miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Comercio y Turismo, teniendo en cuenta los temas que introduce el proyecto de ley.

Que las consideraciones de las diferentes entidades fueron discutidas en la sesión COT, del 12 de agosto de 2014, y se acordó i) solicitar a los ponentes del proyecto de ley y al municipio mayor información, especialmente sobre las implicaciones administrativas y financieras en caso de convertirse en Distrito: hacer un análisis de cuantas localidades se crearían y del costo que tendría la creación de cada junta administrativa local (alcaldes, ediles, fondo de desarrollo local); ii) citar al municipio y a la bancada promotora del proyecto de ley para discutir estos aspectos.

Que el 26 de agosto de 2014 se realizó la reunión acordada con ST COT, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, el Alcalde de Riohacha y el Honorable Representante Alfredo Deluque. Como resultado de esta, el municipio se compromete a profundizar los análisis solicitados y en comunicación posterior informa que contrató una consultoría para el efecto, de la cual enviará resultados una vez se concluya.

Que el proyecto de ley 196 de 2014 continúa su trámite en el Congreso, habiendo sido aprobado en primera instancia de la Cámara de Representantes en julio de 2014, y corresponde a la COT emitir concepto sobre esta iniciativa.



ACUERDA:

Artículo 1. Emitir concepto favorable al proyecto de ley 196 de 2014 "por medio del cual se le otorga la categoría de distrito a Riohacha, capital del Departamento de La Guajira".

Artículo 2. Recomendar, al Congreso de la Republica en el trámite del proyecto, atender las recomendaciones de las entidades COT consolidadas en documento anexo que hacen parte integral de este Acuerdo y al Municipio, informar a la COT sobre la implementación de las mismas.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los () días del mes de Septiembre de 2014

El Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial,

Sandra Patricia Devia Ruiz

Directora de Gobierno y Gestión Territorial

Delegada

Ministro del Interior

La Secretaria Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial,

Camila María Aguilar Londoño

Directora de Desarrollo Territorial Sostenible

Departamento Nacional de Planeación